



## Resolución de fecha 17 de julio de 2023 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Investigador/a Proyectos Grupo C (Ref. IIS 28/23)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

### 1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

<b>Categoría</b>	Investigador/a Proyectos Grupo C
<b>Investigador Responsable</b>	Laura Ordovás Vidal
<b>Contrato</b>	Jornada Completa
<b>Duración</b>	Ligada a la subvención económica concedida dentro de las convocatorias competitivas internacionales de “Proyectos de Colaboración Internacional (PCI)” de la Agencia Estatal de Investigación (AEI 2021 - 2023) al proyecto “CUSTOMISED DNA-BASED NANOCARRIERS TO BOOST HEART HEALING”, perteneciente al proyecto consorciado “Customised DNA-based nanocarriers to boost heart healing - DNABeats” de la Acción Conjunta Internacional M-ERA.NET 3 cofund 2022. El contrato es parte de la actuación PCI2023-143438, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea. La duración del contrato está vinculado a la cancelación o finalización del proyecto, o a la finalización de recursos económicos de la partida designada a personal del mismo. Caso de producirse cualquiera de estas circunstancias, se dará por finalizado el presente contrato.
<b>Salario</b>	Según lo indicado en las <a href="#">Tablas Salariales del IIS Aragón</a>
<b>Funciones a desarrollar</b>	Desarrollo de sistemas de cultivo biomiméticos cardiacos a partir de hiPSC y su fenotipado por análisis de imagen para el desarrollo de aptámeros.

### 2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

### 3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón.



- Vocal: Laura Ordovás Vidal. Miembro del Grupo de Investigación BSICoS. Investigadora principal del proyecto DNABEATS. IIS Aragón.
- Vocal: Jaime Ibañez Pereda. Miembro del Grupo de Investigación BSICoS. IIS Aragón.
- Vocal: M<sup>a</sup> Ángeles Mínguez. Técnico de RRHH. IIS Aragón.
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón.

#### 4. Requisitos y criterios del proceso de selección

##### Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de una titulación de Licenciatura o Grado en Biología, Biotecnología o similares y un Máster oficial en Biología Molecular y Celular, Ciencias Biomédicas o Bioingeniería
- Participación en proyectos de investigación de más de 12 meses.

##### Criterios valorables:

###### a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*

- Disponer de conocimientos en cultivo celular, en particular de las metodologías específicas para el cultivo y diferenciación de hiPSC a cardiomiocitos (de 0 a 4 puntos)
- Formación en herramientas en escritura científica (de 0 a 3 puntos)
- Formación en biología molecular y celular integrativa (de 0 a 3 puntos)
- Estar cursando doctorando en el campo de la Ingeniería Biomédica (de 0 a 10 puntos)

###### b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*

- Experiencia demostrable en el CV con publicaciones en revistas indexadas en JCR y/o comunicaciones en congresos en:
  - el establecimiento de modelos celulares cardiacos humanos basados en hiPSC (de 0 a 20 puntos)
  - en congresos en la adquisición de imágenes biológicas (microscopia confocal, widefield, SHG) y el procesado y análisis de imagen automatizado (softwares propios de los microscopios, MATLAB, Imagej, otros) (de 0 a 15 puntos)
  - biología molecular: análisis de expresión génica (PCR y qPCR) y de proteínas (inmunocitoquímica e inmunohistoquímica fluorescente, Western blot) (de 0 a 5 puntos).

###### c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos relacionados con el análisis experimental (análisis de imagen) como MATLAB o ImageJ y otros de bioinformática (0 a 15 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito certificado (0 a 5 puntos)
- Redacción de trabajos científicos publicados en revistas indexadas en JCR como primer autor/a y/o autor de correspondencia (0 a 5 puntos)

###### d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*

- *Autonomía y capacidad de planificación y organización*



- *Resolución de problemas*
- *Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos*
- *Trabajo en equipo.*

## 5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

### *Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables*

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

### *Fase 2: Entrevista*

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

## 6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

## 7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las



personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 17 de julio de 2023

**Fdo.: Óscar López Lorente**  
Director Ejecutivo  
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón